

S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Paseo de la Reforma 255, Piso 3
Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06500 Ciudad de México
Atención: Lic. Luis Enrique Flores Torres

Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
Paseo de la Reforma 255
Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06500 Ciudad de México
Atención: Lic. Juan Manuel Olivo Tirado–

Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Av. Insurgentes Sur No. 1971
Torre Sur, Piso 8, Col. Guadalupe Inn
C.P. 01020, Ciudad de México
Atención: Lic. Jorge Armando Sánchez Pasay

Ref. Distribución por Reembolso de Capital FEXI 21.

Hacemos referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura No. 5073 de fecha 22 de julio de 2021 (según el mismo ha sido modificado mediante un primer convenio modificatorio de fecha 06 de abril de 2022, un segundo convenio modificatorio de fecha 30 de septiembre de 2022, un tercer convenio modificatorio de fecha 23 de octubre de 2024, un cuarto convenio modificatorio de fecha 18 de diciembre de 2025 y según el mismo sea modificado de tiempo en tiempo, el “Fideicomiso Emisor”), celebrado entre Mexico Infrastructure Partners F1, S.A.P.I. de C.V., como fideicomitente y administrador (el “Administrador”); Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, como fiduciario (el “Fiduciario”); y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común (el “Representante Común”) de los Tenedores (los “Tenedores”) de los certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura emitidos con clave de pizarra “FEXI 21” (los “Certificados Bursátiles”).

Los términos utilizados con mayúscula inicial pero no expresamente definidos en la presente tendrán los significados que se les atribuyen en el Contrato de Fideicomiso.

La distribución de recursos a los tenedores de los certificados como un Reembolso de Capital asciende a la cantidad de **\$489,000,000.00 (Cuatrocientos ochenta y nueve millones de Pesos 00/100 M.N.)**. La cifra podrá utilizarse por los intermediarios financieros que mantengan la custodia de los Certificados Bursátiles para el cálculo de las retenciones de impuesto sobre la renta, que en su caso corresponda.

Al respecto hacemos de su conocimiento que se realizará una Distribución de Efectivo de conformidad lo establecido en la Cláusula Décima Quinta, Décima Sexta, y demás disposiciones aplicables del Contrato de Fideicomiso, con las características que se describen a continuación:

1	Fecha Ex Derecho:	22 de mayo de 2026
2	Fecha Registro:	22 de mayo de 2026
3	Fecha de Pago de Distribución:	25 de mayo de 2026

4	Monto Total de Reembolso de Capital a Distribuir:	\$489,000,000.00
5	Número Total de Certificados en Circulación:	1,159,525,577
6	Monto Bruto Total a pagar por Certificado Bursátil:	0.4217242031565
7	Concepto de pago de Distribución:	Reembolso de capital

Atentamente,

Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Actinver, actuando única y exclusivamente como fiduciario del Fideicomiso
número 5073 "FEXI 21"



Jorge Luis Manriquez Martínez
Delegado Fiduciario



Maria Elena Martínez Camarillo
Delegado Fiduciario